



FSP
Justicia
GALICIA

man a man
Polos teus dereitos

Comunicado Nº.: 19/2011

Fecha: 15 de Abril de 2011

REGISTROS CIVILES CON PERSONAL DE JUSTICIA.

UGT INFORMA

Desde que se dio a conocer el Proyecto de Ley del Registro Civil y el Proyecto de Ley Orgánica Complementaria del Registro Civil, que modifica la LOPJ, desde esta Sección Sindical nos opusimos radicalmente a su contenido, en cuanto los mismos pretenden desjudicializar los Registros Civiles y convertirlos en servicios administrativos, sin garantizar la reserva de función para los empleados judiciales, manteniendo su condición de funcionarios judiciales, y no administrativos, en dichos Registros o, con la nueva denominación, en las Oficinas Generales y Central del Registro Civil.

Sin la garantía de la reserva de función y condición, se puede materializar que los empleados judiciales desaparezcan, como tales, de los registros civiles, o pasen a ser funcionarios ministeriales, que los mismos sean redistribuidos y/o reordenados en otros destinos y/o centros de trabajo, perdiendo el derecho de destino obtenido, y que se pierdan los incentivos económicos existentes en Galicia en los planes de tardes de apertura de los Registros Civiles.

Inicialmente, ante el anteproyecto de ley, nuestro Sindicato de Justicia remitió al Ministerio de Justicia las modificaciones que se debían introducir en el texto y que fundamentaban nuestra oposición a cualquier desjudicialización funcional de los registros civiles, exigiendo que se respetara la reserva de función y condición. Actualmente, en el trámite parlamentario, se ha cerrado el período de enmiendas al proyecto de ley y, en lo que conocemos, ninguna enmienda evita dicha desjudicialización funcional ni compromete la reserva de función y condición. Al contrario, algunas, como las del grupo parlamentario CIU, agrava la desjudicialización funcional, proponiendo incluso que los funcionarios destinados actualmente en los registros civiles se integren, directamente, en el ámbito competencial autonómico.

Frente a los atropellos y la esquilma de nuestros derechos que se pretende, sólo cabe la protesta y la movilización, en acción conjunta de todos los sindicatos de la función pública judicial. Ese es el compromiso de este Sindicato.

Difunde esta información!. ¡Afíliate y participa!.

- Galicia: Miguel Ferro Caaveiro, 12-2ª; 15707 Santiago – www.fspugtg Galicia.org/justicia - Correo E: ugt.galicia@justicia.es.
- Coruña: Sergio y Pedro: 981185204. Correo E: ugt.galicia@justicia.es. Santiago: Jesús 654 741319 ugt.santiago@justicia.es.
- Lugo: Jesús 661221791 y Carlos Correo E: ugt.lugo@justicia.es.
- Ourense: Teo 636408671 teo.ugt@gmail.com, Faustino 626186859 faustino.dominguez.alvarez@gmail.com.
- Pontevedra: Manuel 605081897 y Roberto ugt.pontevedra@justicia.es Vigo: Roberto 616833081 ugt.vigo@justicia.es.